

27/07/2016

Antofagasta: por cinco delitos fue formalizado homicida de adolescente boliviana

En el Hospital Penitenciario, ubicado al interior del recinto penal del Nudo Uribe, fue formalizado ayer, el ciudadano boliviano Lucio Vidal López de 54 años, a quién el fiscal Juan Castro Bekios imputa cinco delitos, homicidio, parricidio frustrado, homicidio frustrado, lesiones graves y desacato.

Los intervinientes fueron obligados a usar mascarilla ya que el imputado está siendo tratado por un cuadro de tuberculosis.



Vidal López se encuentra detenido desde el domingo pasado, luego que por problemas de celos de su ex conviviente la atacara a esta a dos hermanos de la misma y a la hija de la mujer de solo 15 años quién llevó la peor parte en la golpiza ya que a causa de las heridas contusas y cortantes que le provocó, la niña falleció el mismo domingo. Su madre y sus tíos resultaron con heridas de carácter grave y se encuentran actualmente hospitalizados en el Hospital Regional.

El hombre presa de los celos, atacó a los familiares de su conviviente valiéndose de un martillo y un cuchillo.

El detenido fue trasladado desde el Hospital Regional hasta el Hospital Penitenciario, durante el día de ayer fue sometido a una intervención quirúrgica para tratarlo a raíz de las lesiones que se autoinfirmó, luego de agredir a su ex mujer y a sus familiares.

Lucio Vidal ingresó al país valiéndose de una identidad falsa, que correspondía a un familiar fallecido hace ya tiempo, con dicha identidad sacó documentación chilena y con ella incluso fue procesado por un delito en contexto de violencia intrafamiliar. Por este ilícito fue procesado, condenado y se le aplicó como pena accesoria la prohibición de acercarse a su ex pareja.

Luego de narrar los crudos detalles que quedaron como registro de las declaraciones de uno de los hermanos heridos, el Fiscal Juan Castro Bekios, solicitó la medida cautelar de prisión preventiva por entender que el imputado representa un peligro para la seguridad de la sociedad.

El tribunal compartió esta tesis y dispuso que quedara con dicha medida, al mismo tiempo decreto un plazo de investigación de 120 días.